## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Guaviare Centro Zonal San José del Guaviare RESERVADA



## EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE CITA:

A los señores **VERENICE GALINDO CARDOZO y GERMAN ELIAS VASQUEZ**, progenitores de la NNA **LEIDI JHOANA VASQUEZ GALINDO** identificada con documento de identidad No.1.120.574.070, a los miembros de su familia de origen y extensa y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien este despacho adelanta Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca (n) ante esta Defensoría de Familia, ubicada en la avenida Colonizadores No.23-106 del Municipio de San José del Guaviare, para NOTIFICACION DEL AUTO DE APERTURA DEL PARD dentro de la historia identificada con el SIM **6067917690**.

De no presentarse, se entenderá surtida la notificación, articulo 102 de la Ley 1098 de 2006 modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concordancia con el artículo 108 y 293 del código general del proceso

SEBASTIAN SOLANO RUIZ

Defensor de Familia
ICBF Centro Zonal San José del Guaviare